



5 Y 6 DE SEPTIEMBRE 2025

Fecha: 5 de septiembre de 2025
Asunto: DECISION Nº3 Autorizar Avería Nº29

Hora:20:00
Doc. Nº:2.05

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Club Deportivo Seventen

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido la solicitud por parte del Concursante Club Deportivo Seventen, vehículo Nº 29, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº 29: Airán David Mejías García, vehículo Nº29

Concursante: Club Deportivo Seventen

Hora (hecho): 19:15

Hecho: Por reparación de avería mecánica, solicita entrar a Parque Cerrado fuera de la hora prevista.

Decisión: Se autoriza la entrada más tarde a Parque Cerrado Nocturno; el horario máximo para la entrada al Parque Cerrado será, las 23:59. Siendo verificado en la zona de asistencia el día 06 de septiembre de 2025 a partir de las 7:30.

El incumplimiento de la decisión podrá conllevar a otra decisión del CC.DD

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Jesús Miguel Marquez de la Rosa
CD-02803-ESP/C
Presidente CCDD

Dña. Natividad Sánchez Fernández
CD-02720-ESP/C
Comisario Deportivo

D. Jesús Manuel Méndez Canino
CD-02831-ESP/C
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha: Hora:

